Radicado: D 2021070003802

Fecha: 21/10/2021





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070003802

(Del 21 de octubre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al señor

CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA

Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5-Rionegro

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Departamental es un deber exaltar y reconocer la labor de los militares que han sobresalido por sus méritos y los valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, fortaleza de carácter, valentía y liderazgo para servirle a Antioquia y a la Patria.

Que el CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA, destacado militar antioqueño, graduado en Administración Aeronáutica en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, con especializaciones en Comando y Estado Mayor, y en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra, ha cumplido a cabalidad su misión como Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5, desde el cual ha liderado el poderío aéreo y ha realizado un direccionamiento estratégico en búsqueda de la defensa de la soberanía nacional.

Que el Departamento de Antioquia le debe un inmenso agradecimiento al CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA, en razón a que, durante su permanencia en el Comando Aéreo de Combate No. 5, al que ingresó en julio de 2020, ha servido con alegría a Antioquia y a sus gentes, desplegando seguridad desde el Oriente antioqueño, en coordinación con las otras Fuerzas Militares, la Policía y los entes gubernamentales, para el resto del departamento y el país.

Que el CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA, alineado con las diferentes políticas institucionales emitidas por la Fuerza Aérea Colombiana, dando cumplimiento al Plan de Campaña "El Esfuerzo es de Todos" y de acuerdo al área de responsabilidad (departamentos de Antioquia y Chocó),

ha realizado diferentes tipos de misiones y operaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos asignados para contribuir en la neutralización de los Grupos Armados Organizados (GAO) y los fenómenos de inestabilidad.

Que durante su gestión, el CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA ha abordado con empeño e integridad su lucha contra el narcotráfico y ha contribuido con la destrucción de 119 laboratorios de procesamiento de pasta a base de coca y con la erradicación de más de 20 hectáreas de cultivos de hoja de coca. Igualmente, ha realizado operaciones en contra de la minería ilegal, contribuyendo de esta manera a la preservación del medio ambiente.

Que, como contribución y esfuerzo al apoyo no armado, desde esta Unidad insigne de la gloriosa Fuerza Aérea Colombiana, se han desarrollado 350 actividades de apoyo a la población, tales como: perifoneo (aéreo-terrestre), entrega de mercados a 49.400 familias, volantes (aéreo-terrestre), transporte a 600 familias (San José del Palmar), recepción y transporte a 1.570 familias (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y transporte de 188.449 vacunas de Covid-19. Además, la Fuerza Aérea Colombiana dispuso de todos los medios necesarios para hacer traslados de pacientes con Covid-19, en estado crítico, como respuesta de apertura al llamado de las autoridades, en este caso la Gobernación de Antioquia, con el noble propósito de salvar vidas.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5-Rionegro, por su compromiso y abnegada labor para garantizar la soberanía de nuestro territorio, la seguridad de los antioqueños y el valioso apoyo social y humanitario a la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en categoría Oro, en compañía del presente Decreto, en nota de estilo, al CORONEL ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5-Rionegro, en acto público que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2021.

Comuniquese y Cúmplase,

ÁNÍBAV∕GAVIKIA/CORREA Gobernador de Antioquia